

## Archivando...

# Archivo Felipe González: ¿paso fundamental o paso insuficiente?

*Antonio León / Archivero y docente*

**El pasado 12 de julio se puso en funcionamiento el Archivo Felipe González.** Es la primera vez en nuestro país que los documentos de un presidente del gobierno están disponibles para el público, será posible su consulta por cualquier ciudadano. Ciertamente es un gran paso y un primer avance, ya que existen más de un millón de documentos en multitud de soportes diferentes que hay que organizar, digitalizar, tratar y clasificar. Tenemos en cuenta que implementar este archivo no ha sido tarea fácil, no hay referentes, ni tradición, ni regulación y ni mucho menos voluntad sobre abrir al público los documentos presidenciales.

Primero de todo tenemos que preguntarnos **¿qué es un archivo presidencial?**

Tengamos en mente que, para el conocimiento de nuestro pasado y el entendimiento de nuestro presente, es necesaria la historia, y que, esa historia, se hace basándonos en los datos que nos llegan; documentos de todo tipo que nos hacen entender nuestro presente mirando a nuestro pasado.

Los archivos presidenciales son un acervo gigantesco de información, de ahí la importancia de su custodia, preservación y difusión.

El origen de las Bibliotecas Presidenciales hay que buscarlo en el presidente de Estados Unidos Franklin Delano Roosevelt, cuando donó sus papeles personales y presidenciales al gobierno federal, sus allegados crearon una asociación para recaudar fondos destinados a la construcción de la biblioteca y el edificio de un museo donde estarían estos documentos. Más tarde, Harry S. Truman, haría de esta realidad una ley con la Ley de Bibliotecas Presidenciales.

En cada país existe un tipo de archivo, con un tratamiento diferente. En la mayoría de los países se regulan los documentos dentro de la ley general de archivos, en otros se desarrolla una ley específica para este tipo de archivo. También su gestión es diferente, mientras que en unos países han creado sistemas definidos, con archivos de la presidencia, como Argentina, Italia o Portugal, otros, como Reino Unido, México, Francia o Canadá, los gestionan con sistemas genéricos. Estados Unidos, por ejemplo, tiene un modelo mixto, con un sistema coordinador de las bibliotecas presidenciales.

Sin embargo, en España, la documentación que genera la Presidencia del Gobierno, al no tener consideración de documentación

administrativa, se queda fuera de las normas que regulan dicha documentación, y, por tanto, de las prácticas que rigen la conservación de los documentos de la Administración General del Estado. Así, la documentación generada por los distintos presidentes del gobierno de la democracia española, al no pertenecer al sistema de archivos nacional, se consideran documentos privados.

*<<Es la primera vez en nuestro país que los documentos de un presidente del gobierno están disponibles para el público>>*



## ENTREVISTA DEL SECED CON FELIPE GONZÁLEZ

### INTRODUCCION

La larga entrevista, de tres horas de duración, debe considerarse con cierto grado de precaución, ya que es obvia -- una lógica pretensión de quedar bien. Sin embargo, la extensión, así como el desconocimiento previo de las preguntas, da indicios racionales de credibilidad.

Lo que se consigna no son las palabras textuales, dado que hubo pequeños trazos de conversación que no fueron recogidos con claridad, pero sí muy aproximadas a la versión total.

El contacto se mantuvo permanentemente dentro de un clima natural de cordialidad.

<https://archivo.fundacionfelipegonzalez.org/es/consulta/registro.do?control=FFG20180735493>

Estos documentos tienen gran importancia desde muchos puntos de vista, político, histórico, social, etc. Tengamos en cuenta que no sólo son documentos generados en el ámbito político, también incluyen documentos privados, documentación que se crea tras en cese de su cargo, documentos manuscritos, como los famosos cuadernos de Felipe González, regalos recibidos como presidente del gobierno, todos los documentos audiovisuales, recuerdos, etc. Veamos ahora lo que dice el Archivo Fundación Felipe González acerca de su proyecto:

*“Es precisamente esta complejidad y su tremenda envergadura la que hace apasionante este proyecto. Actualmente disponemos de más de 500.000 documentos, entre los que encontramos correspondencia, fotografías, manuscritos, videos, informes, cartas a líderes*

*propio presidente, de sus reuniones de trabajo... Todo ello de un enorme valor e interés para el estudio de la historia política española, pero no solo para especialistas o investigadores, sino también para la ciudadanía en general, para acercar la política y entender mejor a quien nos gobierna.”*

Los documentos se clasifican de dos maneras: aquellos que pueden difundirse y los que no, que pertenecen a los clasificados conforme a la Ley de Secretos Oficiales o asuntos políticos sensibles.

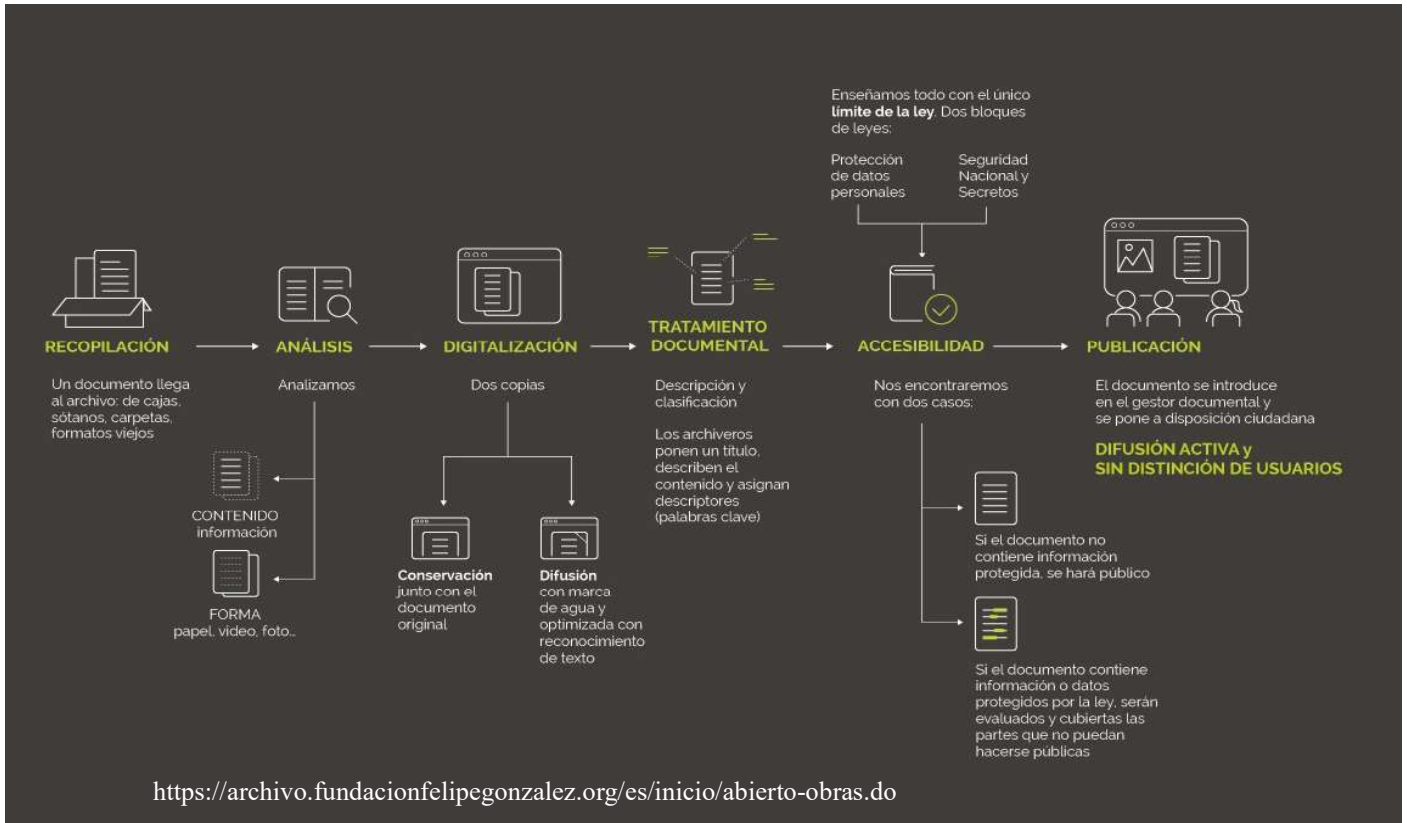
*“La Fundación Felipe González -movida por sus objetivos fundacionales de gestionar y poner a disposición de los ciudadanos un archivo de enorme importancia sobre un periodo fundamental de la historia de España y favorecer un mayor y mejor conocimiento de la*

*a lograr un marco adecuado para la conservación, gestión y difusión del conjunto de estos archivos al entender que forman parte de una herencia política, social, cultural y administrativa incalculable.”*

En España, no tenemos ni siquiera idea de dónde están los papeles de nuestros presidentes; la Real Academia de la Historia conserva algunos fondos, los de Antonio Maura están en su propia fundación (<http://www.fantoniomaura.org/index.html>), y los de Manuel Azaña en México tras ser entregados a su viuda.

Cada presidente de la democracia se llevó sus papeles al dejar la Moncloa. Al contrario que los documentos generados por los ministerios, que por su carácter ejecutivo terminan en el Archivo General de la Administración de Alcalá de

# Archivando...



Henares, los de Presidencia permanecen en manos de su titular.

Cualquier historiador que quiera tener acceso a los documentos generados por los presidentes del gobierno se dará cuenta de que los presidentes creen que estos documentos son patrimonio particular, no los ven como algo público y de los ciudadanos, sino como patrimonio propio.

Tendríamos que recordarles que trabajan para los ciudadanos y para el país, y que todo lo que hacen pertenece a estos ciudadanos.

María González, hija de Felipe González, quiso romper con esta dinámica y promovió hace 6 años la Fundación Felipe Gon

zález, en ella trabaja Alba Toajas, responsable de la minuciosa catalogación de los documentos.

La ley y el presupuesto son, según Rocío Martínez-Sampere, directora de la fundación, las únicas limitaciones que se impone la fundación para abrir los archivos presidenciales.

El presupuesto lo pone en esta primera fase Telefónica.

Respecto a la ley, tenemos grandes hándicaps: a la Ley de Protección de Datos Personales, o la del Patrimonio, tenemos que sumar la Ley de Secretos Oficiales, una norma de 1968, en pleno franquismo, y que no establece plazos de desclasificación de los documentos,

esto es ya por sí mismo un síntoma de la poca transparencia que tenemos en España en lo que respecta a los documentos oficiales, vistos más como algo de titularidad privada que como lo que son, documentos públicos que deberían estar al servicio de la Sociedad.

En marzo de 2018, PSOE y PP se sumaron por fin a la propuesta de 2016 del PNV para que los documentos secretos sean públicos a los 25 años con una prórroga única de 10 años.

En Estados Unidos el límite está en 30, así, tenemos acceso a los informes del 23 F americanos, pero no a los españoles. Tendremos que esperar a la nueva ley, que no sabemos cuándo tendrá



## Archivando...

el visto bueno, para acceder a los papeles secretos, incluidos los del Archivo Felipe González.

Al margen del tremendo trabajo iniciado por el Archivo Felipe González, del que no dudo, y, de hecho, admiro, me queda la duda de si es un archivo que sentará precedentes en los demás expresidentes, o en sus herederos; ¿tendremos por fin una ley que establezca unos plazos fijos y razonables para la desclasificación de documentos?; ¿hará que los futuros presidentes del gobierno dejen de considerar los papeles presidenciales como patrimonio propio?; ¿podremos los historiadores o los ciudadanos en general, acceder a estos documentos?

Siento decir que soy muy pesimista respecto a estas preguntas, tenemos una deriva muy patrimonial de la información y de los documentos y sinceramente creo que es algo muy difícil de cambiar. Creo que este archivo es un paso muy, pero que muy importante, un primer paso en la buena dirección, pero que se queda insuficiente, muchos huecos y muchos tachones que hacen que se quede corto. Aún así, espero que haga que se recapacite y se avance en la buena dirección.

*<< Cualquier historiador que quiera tener acceso a los documentos genera-*

*dos por los presidentes del gobierno se dará cuenta de que los presidentes creen que estos documentos son patrimonio particular, no los ven como algo público y de los ciudadanos, sino como patrimonio propio >>*

[https://archivo.fundacionfelipegonzalez.org/es/catalogo\\_imagenes/grupo.do?path=1060309](https://archivo.fundacionfelipegonzalez.org/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1060309)

**Universidad de Sevilla**

**Facultad de Derecho**

### SECRETARÍA

ENSEÑANZA LIBRE

CURSO 1955-1956

ASIGNATURA DE

*Grado de Licenciado*

D. *Felipe Jorral Magu* núm. *11*

*matriculado en dicha asignatura, ha satisfecho los DERECHOS ACADÉMICOS que determinan las disposiciones vigentes, pudiendo con este documento y previa la admisión del Profesor, presentarse a los exámenes ordinarios del presente curso, o, en otro caso, a los extraordinarios del mismo.*

Sevilla. *28* de *Octubre* de 195*6*

El Catedrático Secretario,